

Máster en Antropología de Orientación Pública

Indicaciones para la realización del Trabajo Final de Máster

I. Introducción

El Trabajo Final de Máster en Antropología de Orientación Pública refleja el inicio de un proceso académico formativo cuyo primer paso es demostrar la capacidad de construir un objeto de investigación de forma rigurosa y original. Este trabajo tiene un alcance mayor que cualquiera de los realizados en los cursos del Máster: se trata de demostrar un conocimiento amplio de las teorías relevantes en vuestra temática, fundamentar el objeto de estudio planteado, y establecer las bases para un futuro diseño de investigación doctoral.

El Trabajo Final de Máster ofrece un espacio académico de extraordinaria importancia para sentar las bases de un proyecto de investigación más ambicioso, pero también como aprendizaje de habilidades básicas en el campo académico: identificar y acotar objetos de investigación relevantes y originales, establecer estrategias adecuadas para la producción y el análisis de fuentes de información primaria y secundaria, establecer un argumento claro y sistemático y expresarlo de manera rigurosa y ordenada.

El Trabajo **debe consistir no tanto en una investigación empírica**, sino en una **sólida construcción del objeto de estudio**. Aunque el Trabajo Final del Máster supone por parte del estudiantado una revisión de la literatura pertinente, su objetivo debe orientarse hacia una aportación *original* de carácter teórico o empírico. Por tanto, la exposición de las discusiones y planteamientos teóricos en los que se enmarca el trabajo debe siempre mostrarse como relevante para la construcción teórica del objeto de investigación que plantea el estudiante, no como mera exposición de los debates existentes en la literatura.

II. Objetivos del Trabajo Final de Máster

En general, el Trabajo Final de Máster implica las siguientes tareas y objetivos:

- Formular y acotar un objeto de investigación y establecer un plan que incluya una estrategia de investigación clara y un cronograma de tareas.
- Usar creativamente las aportaciones teóricas relevantes para abordar la problemática escogida.
- Llevar a cabo de manera independiente investigación científico-social, siendo capaz de identificar referencias bibliográficas relevantes, así como material empírico primario o secundario que ayude a fundamentar el objeto de estudio.
- Ser capaz de sistematizar conclusiones que emanan del propio trabajo de investigación, esto es, identificar aquellos aspectos que sean nuevas contribuciones al debate científico sobre la temática escogida.
- Ser capaz de argumentar por escrito la fundamentación científico-teórica del objeto de estudio así como la relevancia del estudio en su dimensión político-aplicada.
- Argumentar de manera clara y concisa todo lo expuesto frente a un Tribunal en las fechas establecidas.

III. Proceso de elaboración del Trabajo

El proceso de elaboración del Trabajo Final se inicia en el primer semestre, aunque requerirá la mayor parte del esfuerzo en el segundo semestre.

Para la planificación de la elaboración, conviene tener en cuenta que la experiencia de cursos anteriores aconseja entregar el TFM en la convocatoria ordinaria (**defensa en julio de 2024**) y sólo excepcionalmente en convocatoria extraordinaria (**septiembre de 2024**) (Ver tabla). Las razones para este consejo son tanto de orden académico (por ejemplo, la posibilidad de presentarse a convocatorias de becas para continuar estudios o prácticas) como de orden práctico (en cualquier caso, los borradores finales deben entregarse a los/las tutores/as en julio para que la versión final pueda entregarse en plazo a comienzos de septiembre, la disponibilidad de los/las tutores/as es menor por tratarse de periodo de congresos y vacaciones, etc.).

El proceso de elaboración seguirá orientativamente la siguiente secuencia:

1. El primer paso del proceso, tras la asignación de tutor/a, es contactar con el/ella y comenzar la elaboración de una **Propuesta de TFM**, un documento con la definición inicial del tema a desarrollar que os servirá para avanzar en la formulación del objeto de investigación.

La *propuesta* debe tener de 5-10 páginas e incluir:

- Título provisional.
- Breve introducción: presentación del tema de trabajo y justificación de su relevancia.
- Formulación del objeto de investigación (ver abajo).
- Identificación inicial de la revisión bibliográfica realizada (o por realizar).
- Esquema breve de la organización y desarrollo del argumento central.
- Esquema provisional de contenidos
- Métodos de producción de datos empíricos (si implica trabajo de campo)
- Planificación temporal del trabajo.

Esta propuesta debe entregarse al tutor/a hacia finales de enero. Por ello, es conveniente haber tenido antes del receso de Navidad una primera reunión de tutoría para orientar su elaboración. En esa cita, convendría acordar un plan y un calendario de trabajo que prevea tutorías regulares (al menos, un par) y plazos tentativos para la elaboración y la discusión de borradores (y, en su caso, la incorporación de comentarios y sugerencias) de los diferentes apartados del trabajo de forma que haga viable la terminación de la versión final en los plazos previstos (junio o, excepcionalmente, septiembre).

Los/Las estudiantes del itinerario de investigación pueden aprovechar su participación en las asignaturas para mejorar la propuesta final.

Una vez presentado y discutido con las tutoras o tutores, el proyecto se reformula y se comienza la redacción del trabajo.

2. La *formulación del objeto de investigación* es el aspecto central de la propuesta. Se trata de especificar de manera clara la discusión teórica que apuntala las preguntas de investigación, haciendo explícitas las problemáticas que derivan del tratamiento de estas preguntas. Es importante tener en cuenta que estas preguntas irán cambiando durante la redacción, haciéndose más concretas a través del proceso de investigación y redacción. Asimismo, es crucial saber prescindir de aspectos generales que informan pero no son sustanciales a la pregunta de investigación. El TFM es un proyecto acotado que debe reflejar la labor realizada durante el año lectivo, por tanto es preciso entender los límites pragmáticos de nuestro proyecto para diseñar una estrategia adecuada. Es un trabajo necesariamente exploratorio, y sólo ocasionalmente descriptivo o explicativo.

3. El *período de investigación* debe ser planificado de modo que incluya la revisión de literatura, la compilación de material empírico si así fuera el caso y el análisis del mismo desde el prisma de nuestro objeto de investigación. En este caso recomendamos que el Trabajo se base esencialmente en un proceso de investigación bibliográfica y fuentes de información secundaria. Dada la exigüidad del tiempo para realizar el trabajo, no es recomendable el planteamiento de una investigación que requiera trabajo de campo, incluso suponiendo que la o el estudiante estuviera familiarizado con el contexto de estudio.

4. El período de redacción del Trabajo se inicia después del período de investigación. En este momento se reajusta el esquema provisional, valorando la información compilada en el proceso de investigación e identificando posibles lagunas o limitaciones que puedan alterar o limitar el alcance de nuestra argumentación. No debe minusvalorarse la dificultad de la redacción. No sólo se trata de encontrar las palabras y conceptos adecuados, sino de organizar el material de manera clara y equilibrada. Es recomendable escribir la introducción y la conclusión al final de este período, para lograr de manera efectiva introducir al lector en el argumento planteado

y dejarle con la sensación de que ha aprendido algo después de leerlo.

Orientativamente, convendría tener un último borrador completo previo a la versión final para finales de mayo (o finales de junio para la convocatoria extraordinaria), que deberá recibir el VºBº del tutor/a para ser presentado.

PLAGIO y USOS IA

- La Coordinación considera plagio la reproducción de frases o párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen.
- En caso de detección de Inteligencia artificial también se considerará suspenso el TFM.
- En caso de detectarse este tipo de prácticas la Coordinación recomienda el suspenso de la asignatura y en algunos casos, la solicitud de apertura de expediente académico ante el Decano o, en su caso, el Rector de esta Universidad. En ningún caso se otorgará el título de Máster en caso de plagio.

IV. Fechas de entrega y presentación

Los plazos de entrega de TFM en las distintas convocatorias son los siguientes:

Convocatoria	Ordinaria	Extraordinaria
Tarea		
Borrador final (fecha orientativa)	30 de mayo	28 de junio
VºBº de tutor/a (orientativa)	13 de junio	15 de julio
Entrega de la VERSIÓN FINAL	21 de junio	9 de septiembre
Defensa de TFM (Tribunal)	4 de julio	16 de septiembre

El **cierre de actas** de TFM son 11 de julio de 2024 (ordinaria) y el 19 de septiembre de 2024 (extraordinaria).

La entrega debe incluir:

- 4 copias en papel, encuadernadas, que se dejarán en la secretaría del Departamento el día último de entrega, antes de las 14 horas
- Una versión digital en formato pdf, que deberá enviarse a la tarea de la Plataforma Moodle habilitada para tal fin.
- El documento final deberá seguir el manual de estilo del Departamento y las normas de publicación propias de la UAM.
- Los/as tutores/as individuales y los/as coordinadores/as del itinerario presentarán a la Comisión de Evaluación del Máster un informe de valoración del trabajo final.

El Tribunal de Evaluación del Máster recibirá los trabajos finales del Máster y los informes de tutoría y coordinación. La defensa pública será antes del 11 de julio de 2024 en la convocatoria ordinaria y antes del 19 de septiembre de 2024 en la convocatoria extraordinaria. **La defensa es un acto académico presencial y abierta.** Si por razones de fuerza mayor, esto no fuera posible, la comisión de coordinación del Master estudiará otras posibilidades.

Algunos TFM seleccionados serán publicados en nuestra página web. Para ello, la secretaria del Departamento solicitará a los/as estudiantes la correspondiente autorización cuando entreguen su trabajo.

V. Criterios para juzgar los Trabajos

- Formulación del problema: claridad y precisión, originalidad.
- Relevancia científica y social de la investigación.
- Consistencia y articulación del argumento: elaboración sistemática de la formulación del problema, consistencia lógica, relaciones entre las partes del Trabajo, sucesión clara del argumento, fundamento de las conclusiones.
- Conocimiento de los temas del Trabajo, mostrado en el uso de la literatura.
- Tratamiento y uso de las teorías y metodologías científicas: justificación de presupuestos teóricos, descripción y aplicación de conceptos.
- En caso de trabajos con investigación empírica, calidad de la investigación:

recolección y producción de materiales, uso de técnicas, decisiones metodológicas tomadas, análisis e interpretación de datos.

- Precisión y claridad del lenguaje utilizado.

VI. Sistema de evaluación y de calificaciones

La evaluación se llevará a cabo como sigue:

- Asistencia a tutorías (10% de la calificación final)
- Trabajo escrito Fin de Máster (90% de la calificación final: 40% evaluación del tutor/a y 50% evaluación del tribunal de TFM)

Las calificaciones, de acuerdo con la legislación vigente, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal. El trabajo final será evaluado **por un tribunal compuesto por 3 doctoras o doctores en antropología, de los que al menos 2 no formarán parte del claustro de antropología de la UAM.**

VII. Formato y manual de estilo del Trabajo Final de Máster

El trabajo tendrá una extensión **mínima de 30 páginas y máxima de 50 páginas** (incluyendo carátula, bibliografía y anexos). Deberá incluir necesariamente;

- Página Inicial (título, autora, institución, programa, tutora, fecha de entrega; ver abajo)
- Tabla de contenidos y/o índices
- Introducción
- Cuerpo central del Trabajo (dividido en capítulos donde se presenta el contexto teórico, la estrategia metodológica, y se elabora el argumento)
- Conclusión
- Bibliografía (seguir manual de estilo; ver abajo)
- Anexos

El objeto del *manual de estilo* es establecer un formato común para la presentación

de los trabajos finales del Máster en Antropología de Orientación Pública.

a) Aspectos Generales

- Los textos deben ser originales y pueden ser escritos en castellano, inglés o francés (previo acuerdo con la tutora/r y con la coordinación del TFM).
- El archivo debe tener formato pdf. La configuración de página debe ser A4.
- Todos los márgenes de 2,5 cm.
- La extensión máxima es de 50 páginas.

b) Configuraciones del Texto

- El cuerpo del artículo debe estar escrito en letra Arial, tamaño 11cpi, o letra Times New Roman, tamaño 12cpi.
- El texto debe estar justificado
- El Interlineado en 1,5 cm.
- Se espaciarán los párrafos tecleando una vez la tecla “intro” y NO se introducirá sangrado al inicio de ellos.

c) Las notas

- Las notas se insertarán *a pie de página* en Arial, tamaño 9cpi (si el texto está en Arial 11cpi) y en Times New Roman 10cpi (si el texto está en Times New Roman 12cpi), y con interlineado sencillo.

d) Página inicial, títulos y subtítulos

- La primera página contendrá el título y la autoría, así como el programa y el itinerario dentro del cual se presenta el trabajo final.
- El título irá en mayúsculas y negrita. Tras el título, en la primera página, debe aparecer la información de autoría: nombre y apellidos del/a autor/a, itinerario dentro del cual se encuadra el trabajo, y nombre del/a tutor/a.

- A continuación, un resumen de su texto (máximo de 250 palabras) seguido de cinco palabras clave (no más de cinco).
- Dentro del texto, los subtítulos en minúsculas en formato regular o cursivas. Todos los apartados y subapartados se numerarán jerárquicamente (e.g. 1.1, 1.1.1,...).
- En caso de que se incluyan agradecimientos, éstos deben figurar como nota a pie de página de la primera página del texto (no la página inicial sino donde comienza el texto).
- La tabla de contenidos incluirá las secciones y subsecciones y el número de la página donde comienza, así como las tablas y/o gráficos incluidos en el trabajo final.

e) Tablas, imágenes, figuras

- Las tablas, figuras e imágenes se introducirán en el texto en la posición en la que deban ir, con un epígrafe explicativo debajo, alineación centrada, (en letra Arial 9cpi o Times New Roman 10cpi), numerando los materiales del mismo tipo, incluyendo la fuente y la fecha de los mismos si procede.

d) Citas

- Las citas irán siempre en el cuerpo del texto, no como nota al pie, e incluirán apellido(s) del (de los/ de las) autor(es/as) y año – en el caso de citas literales, además, número de la(s) página(s) citada(s) (Ej. Appadurai, 2004: 38). El año y el número de páginas siempre irán entre paréntesis, el apellido puede ir dentro o fuera de los mismos.
- Las citas de textos y/o testimonios recogidos en el trabajo de campo deben ir insertadas en el cuerpo del texto con comillas marcando su inicio y final, si son menores de cuatro líneas. Si son más de cuatro líneas debe ir como párrafo aparte indentado y en cursiva, sin utilizar comillas, en letra Arial 9cpi o Times New Roman 10cpi, con interlineado sencillo.

f) Referencias

- Las referencias completas se situarán única y exclusivamente después del texto bajo los subtítulos de “Referencias bibliográficas”. Las referencias bibliográficas irán en orden alfabético con texto alineado a la

izquierda. Se sugiere como posible modelo el siguiente formato:

1) Libros con un Autor/a:

Apellido, inicial (año). *Título del libro*. Lugar: Editorial.

Ejemplo 1:

Merrel, F. (2005). *Capoeira and Candomblé: conformity and resistance through Afro-Brazilian Experience*. Princeton: Markus Wiener Publishers.

2) Libros con más de una Autora:

Apellido Autor1, inicial; Apellido Autor 2, inicial; Apellido Autor 3, inicial. (año). *Título del libro*. Lugar: Editorial.

Ejemplo 2:

Pérez-Díaz, V.; Álvarez-Miranda, B.; González-Enríquez, C. (2001). *España ante la inmigración*. Barcelona: Fundación la Caixa.

3) Capítulo de Libro

Apellido, inicial. (año). "Título del capítulo". En Apellido del editor, inicial del editor (eds.), *Título del libro*, (pp.xx-xx). Lugar: Editorial.

Ejemplo 3:

Csordas, T. (1999). "The Body's Career in Anthropology". En Moore, H. L. (ed.), *Anthropological Theory Today*, (pp.67-84). London: Polity Press.

4) Artículo de Revista Científica

Apellido, inicial. (año). "Título del Artículo". *Nombre de la Revista*, número (volumen o temática), pp.xx-xx.

Ejemplo 4:

Farnell B. (1994). "Ethno-graphics and the moving of the human body". *MAN*, 29(4): 929-97.

5) Artículos publicados en Internet

Apellido, inicial (año). *Título del libro subrayado*. Recuperado de enlace de la página. (Consultado en: día + mes + año).

Ejemplo 5:

Taylor, S. M. (1997). *Cooperative Learning in distance education*.

Recuperado de

http://www.ihets.org/learntech/distance_ed/fdpappers/1997/taylor.html

(Consultado en 21 de febrero de 2021).